



**GOBIERNO DE JALISCO**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

LPL-02/2012

**“MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EDUCACIONAL”**

Four handwritten signatures in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción 1, 10 fracción I, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y artículos 1,2 y 19 fracción I del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, ubicada en **CARRETERA TLAJOMULCO SANTA. FE. KILOMETRO 3.5 No. 595 COL. LOMAS DE TEJEDA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. C.P. 45640** con números telefónicos **3040-9900/ 21/ 12**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas, interesadas en participar en la **Licitación Pública Local LPL-02/2012** para la adquisición de **"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EDUCACIONAL"** que se llevará a cabo con recursos **ESTATALES**, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
"COMISIÓN"	: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de la "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara"
"DOMICILIO"	: Carretera Tlajomulco Santa. Fe. Km. 3.5 No. 595 Col. Lomas de Tejeda. Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica (Razón Social o Denominación Social).
"PROVEEDOR"	: "PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY"	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
"PROCESO"	Licitación Pública Local No. LPL-02/2012 para la adquisición de <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EDUCACIONAL</b> .

1.- Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

### 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La Entrega del **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL** objeto del presente proceso, deberá entregarse, dentro de **los 45 días hábiles** contados a partir de la fecha de firma del contrato.

La transportación del bien correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el contrato.

### 3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"PARTICIPANTE"**,

La Junta se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 20 de Agosto de 2012**, en la sala de juntas ubicada en el **"DOMICILIO"**.

En esta se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"PARTICIPANTE"** o su Representante.



Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO personalmente, con atención a César Raúl Medina Delgado o al correo electrónico [cesar.medina@upzmg.edu.mx](mailto:cesar.medina@upzmg.edu.mx) antes de las **16:00 horas del día 16 de Agosto de 2012.**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"**, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

#### **4. PUNTUALIDAD.**

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"COMISIÓN"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y de la **"COMISIÓN"**.

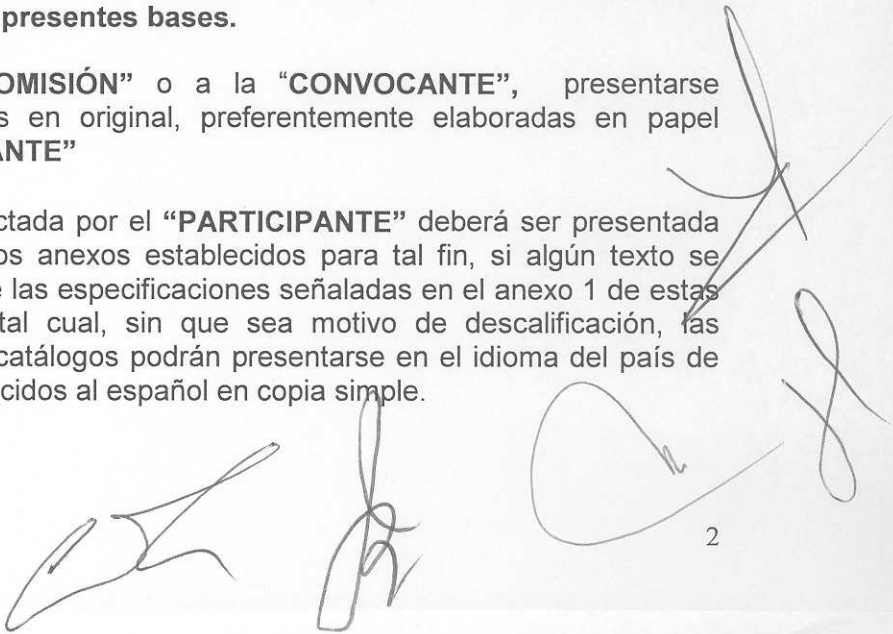
#### **5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".**

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"CONVOCANTE"** a solicitar la documentación a los **"PARTICIPANTES"** que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo *"Adquisiciones de Gobierno"* de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

#### **6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitados en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la **"COMISIÓN"** o a la **"CONVOCANTE"**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.



- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Las ofertas deberán realizarse con apego a las especificaciones mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “COMISIÓN” opte por adjudicarle solo parte de los bienes, de no hacerlo, se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## 7. DESARROLLO DEL PROCESO.

### 7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 24 de Agosto de 2012** en la sala de juntas, ubicada en “**EL DOMICILIO**” de la “**CONVOCANTE**”.

#### Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**).
- c) Original de Acreditación conforme al (**Anexo 4**).
- d) Carta manifiesto en caso de ser fabricante.
- e) Original de Escrito del Fabricante en donde manifieste su respaldo al “PARTICIPANTE”
- f) Copia de Licencia Municipal 2012

### 7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el “PARTICIPANTE” o un representante del mismo.

- b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que los **"PARTICIPANTES"** ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTES"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros de la **"COMISIÓN"** presentes.
- e) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los **"PARTICIPANTES"** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, para verificar que contengan todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo, todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **"CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad.

El dictamen técnico será emitido por la **"COMISIÓN"**.

### 7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 31 de Agosto de 2012 en la sala de juntas de la "CONVOCANTE"**, ubicada en el **"DOMICILIO"**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**

**Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.**

- a) Original del Anexo 6 (propuesta económica)

### 7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura al acta del dictamen técnico, donde se mencionarán los **"PARTICIPANTES"** que puedan continuar en el proceso parcial o totalmente y por lo tanto, adquieran el derecho a que se realice la apertura de sus propuestas económicas.
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los integrantes de la **"COMISION"** asistentes;
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos

quince días hábiles contados a partir de este acto, a los **"PARTICIPANTES"** que hubiesen sido descalificados.

- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo de la **"COMISIÓN"** dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **"PARTICIPANTES"**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis y constancias de los actos.

## 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Los bienes objeto del **"PROCESO"** serán adjudicados por partidas.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **"COMISIÓN"** se considerará:

- a) Precio ofertado
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago
- f) Valores Agregados en igualdad de circunstancias

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, X, de la **"LEY"**.

## 9. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo, que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación, si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.

Handwritten signatures and a circled number 5 at the bottom of the page.

- d) La “COMISIÓN”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “COMISIÓN” considere que el “PARTICIPANTE” no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por el punto 15 y 16 últimos párrafos.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

#### 10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTES”

La “COMISIÓN” descalficará parcial o totalmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la “CONVOCANTE” y la “COMISIÓN” tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al “PARTICIPANTE” en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el “PARTICIPANTE” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.

- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que, deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) De no ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante y no poseer la capacidad administrativa, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- o) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- p) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

#### 11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

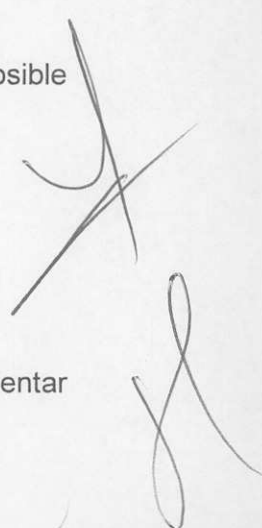
La **"COMISIÓN"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio de la **"COMISIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

#### 12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.





- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"COMISIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **"PARTICIPANTES"**.

### 13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

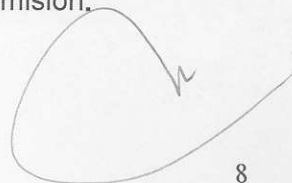
- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTES"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **"PARTICIPANTES"**.

### 14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **"COMISIÓN"** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **"COMISIÓN"**
- b) A este acto podrá asistir un representante del **"PARTICIPANTE"** para oír la resolución.
- c) Los **"PARTICIPANTES"** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la **"CONVOCANTE"** o bien podrán acceder a la misma en la página web de la **"CONVOCANTE"** a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

### 15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

Asimismo, en el caso de que el monto total del contrato, I.V.A. incluido, sea inferior a 5,500 salarios mínimos mensuales de la zona metropolitana, no será exigible dicha garantía.

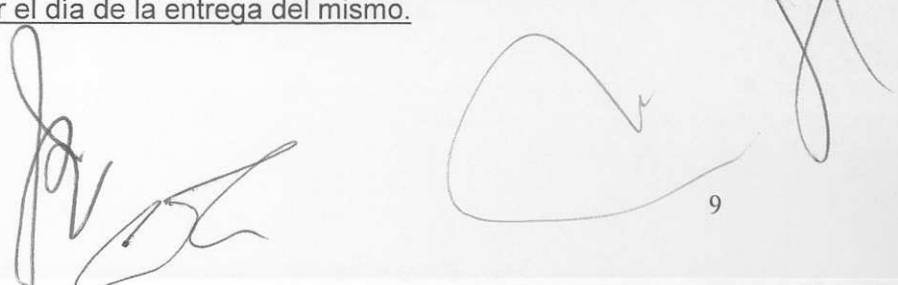
En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "COMISIÓN", podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

## 16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **05 días hábiles**, a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal, tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a los **13 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.



9

Los **"PROVEEDORES"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el contrato, la **COMISIÓN** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico, que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

#### 17. ANTICIPO.

Se otorgará un anticipo hasta 50% sobre el monto total del pedido y/o contrato **I.V.A. incluido** de acuerdo al porcentaje solicitado por el proveedor.

Los **"PARTICIPANTES"** deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prórroga, el plazo para la entrega será el señalado en el contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los 10 diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato. (En caso de que se le entreguen al **"PROVEEDOR"** varias órdenes de compra, el anticipo deberá facturarse por cada una de ellas.)

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor de la **"CONVOCANTE"**, en Moneda Nacional por el importe del **100%** (cien por ciento) del valor total del anticipo **I.V.A incluido**, la cual deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**

#### 18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 05 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el **"DOMICILIO"** de la **CONVOCANTE**, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00hrs., debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total-

- A. Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y 2 copias.
- B. Orden de compra original y copia.

#### 19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **CONVOCANTE** deberá de citar a reunión a la **"COMISIÓN"**, al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

## 20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE", podrá hacer la devolución de los bienes y el "PROVEEDOR", se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

## 21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR", para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE", considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

### 21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos**, dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

## 22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **“CONVOCANTE”**.

### **23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

### **24. RELACIONES LABORALES.**

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**

### **25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

### **26. INCONFORMIDADES**

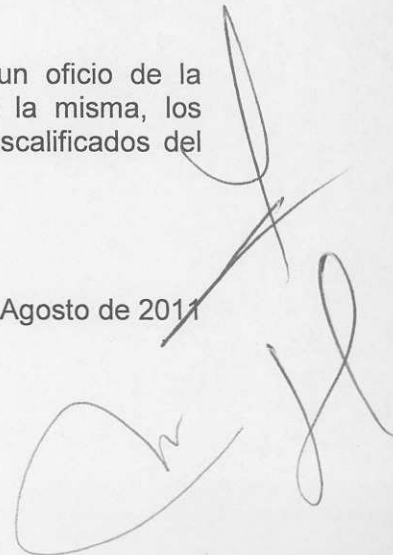
Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

### **27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE”.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”**, a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **“CONVOCANTE”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la **“COMISION”** así lo determinara bajo causas justificadas.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 08 de Agosto de 2011



# ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES MINIMAS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2012 “MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EDUCACIONAL”

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION
1	5	<p>Modulos de Trabajo cada uno con 5 Estaciones Individuales donde cada estación tiene las siguientes medidas: 120 cm largo x 70 cms de fondo x 120 y 165 de altura, con cubierta de trabajo a 75 cm de alto, contarán con un zoclo inferior para el cableado eléctrico y ducto intermedio para cableado de voz y datos..</p> <p>Medidas de cubierta 120 cm de frente x 70 cm de fondo. Cubierta en tablero de aglomerado melamínico de 28 mm., recubrimiento en laminado plástico de baja presión en sus dos caras, de primera calidad, canto perimetral en 2mm.Termoadherible.</p> <p>Poste fabricado en aluminio en una sola pieza de mínimo de 65mm de diámetro con cuatro lados cóncavos y cuatro lados convexos que permitan la fijación de paneles a 90°. Deben permitir el paso del cableado para electricidad, voz y datos, en su parte superior cuentan con una tapa plástica y en la inferior con un regatón nivelador.</p> <p>Poste de altura de 165cms. mínimo para formar las divisiones que llevarán gabinete suspendido y para postes laterales de 120 cm de altura mínimo.</p> <p>Cubiertas soportadas a postes (no ausoportables) por medio de herraje en aleación de aluminio inyectado para fijar cubierta o en acero en calibre 12.Zoclo pasa cables y ducto intermedio de aluminio extruido de mínimo 2mm de espesor, de 110 mm de alto y 40 mm de fondo mínimo.</p> <p>Panel inferior en aglomerado de madera de 16mm terminado en melamina de baja presión de 2 caras, de 65 cm de altura.</p> <p>Para división intermedia de altura de 165, llevará paneles superiores tapizados en tela en la modulación que cada licitante maneje. En división lateral de 120 cms de altura mínimo, llevará panel tipo ventana de policarbonato con marco en aluminio anodizado de 25mm con herraje en cada extremo lateral fabricado en nylon texturizado.</p> <p>Cada estación individual contará con gabinete colgante metálico, con costados melamínicos y puerta abatible con pistón neumático, de 90 cms de frente x 35 cms de fondo y 40 cms de alto, con cerradura.</p> <p>Todas las partes metálicas con terminado en pintura electro-estática horneada.</p>
2	26	<p>Escritorio Tipo Ala en "C" Medidas 160 largo 80 ancho 75 y alto.</p> <p>Cajón Archivero y Lapicero en melamina dos caras de 16mm (Costados, frente e interior)</p> <p>En melamina de 28 mm, color peral</p> <p>Enchapado en PVC de 22mm</p> <p>Patas en aleación de aluminio calibre 16"</p> <p>Con faldón metálico troquelado acabado con pintura epoxica</p> <p>Cantos en PVC de 3 mm termoformable adherible a aglomerado</p> <p>Chapas de Paleta de relevo controlada por combinación de cilindro intercambiable, con juego de llaves único</p> <p>Sistema de esamble minifix</p>

3	1	<p>Conjunto Ejecutivo 6 Piezas</p> <p>1.- Un Escritorio ejecutivo costados curvos de 1.80 Largo x .90 ancho x .75 fondo , pad de piel sintética en color negro, cubierta lateral de 2.15 x .60</p> <p>2.- Un Gabinete pedestal con 1 vano para cpu y cajón con porta cd's,</p> <p>3.- Un Archivero móvil de 1 cajón papelerero y 1 gaveta de archivo de .50 x.60 x.50 m.</p> <p>4 Y 5.- Dos Libreros de piso con 2 puertas abatibles con chapa de seguridad de .90 de ancho x.40 de fondo x1.50 de alto</p> <p>6.- Un Librero de piso con 2 puertas aluminio/cristal esmerilado, abatibles sin chapa, de .90 de ancho x .40 de fondo y 1.50 de alto</p> <p>Cubiertas en tablero de mdf de 30 mm de espesor con chapa de madera natural de roble blanco.</p> <p>Terminado semi-mate canto perimetral de tipo cascada invertida de 3.5 cm. de fondo. Costados de escritorio a base de tablero de mdf curvo de 35 mm. de espesor con chapa de madera natural. Jaladeras de aluminio, Correderas embalinadas de extensión para los cajones.</p> <p>Libreros en combinación de chapa de madera con fondo en mdf pintado horneado, con puertas de chapa de madera con cerradura y en su caso puertas de cristal esmerilado de 4 mm de espesor con marco de aluminio sin chapa. Entrepaños ajustables y bisagra bidimensional. Soporte metálico para cubierta suspendida.</p>
4	18	<p>Archivero 4 Gavetas</p> <p>80 largo x 50 fondo x 120 alto</p> <p>Melamina Termo de 19 mm, cantos de PVC de 2mm de espesor, regatones niveladores, jaladeras metálicas con correderas telescópicas o de extensión total embalinada reforzada</p>
5	19	<p>Librero de piso de .90 largo x .45 ancho x 1.80 alto</p> <p>2 puertas abatibles con cerradura con cilindro intercambiable</p> <p>Puestas con bisagras bidimensionales</p> <p>Terminado melaminico a 2 caras</p> <p>5 entrepaños de 28mm</p> <p>Cantos de PVC Termoadheribles de 3 mm.</p> <p>Regatones Niveladores Metalicos tipo grapa</p>
6	4	<p>Mesa Redonda de Visita de 1.20 diámetro x .75 de alto</p> <p>Tablero de aglomerado con terminado melaminico de 28mm en sus 2 caras con regatones de altura ajustable metálicos tipo grapa, base en forma de "H" con 4 pernos en aluminio para soporte.</p>
7	1	<p>Sala de Espera 6 Piezas</p> <p>1.- Sofá de 3 plazas,</p> <p>2.- Sofá de 2 Plazas,</p> <p>3.- Sillón individual,</p> <p>4 y 5.- 2 mesas laterales .60 x .60 x .50</p> <p>6.- 1 mesa de centro de 1.00 x .60 x .50, Con base en forma de H con pernos de aluminio para soporte de cubierta de cristal de 5 mm de espesor templado, Con regatones de altura ajustable con protector metálico tipo grapa</p> <p>Estructura interna fabricada en madera de pino de 1ª. Calidad, estufada y cepillada, de 22 mm. de espesor, clavada. Sistema de amortiguamiento de asiento y respaldo en base a banda elástica (bandastic) con recubrimiento textil completo. Acojinamiento del asiento y respaldo en tres capas: una base de espuma de poliuretano firme de 26 kg/m3 de densidad, una segunda capa de espuma de poliuretano suave de 20 kgs/m3 de densidad y una capa superior de 3 cms de fibra delcrón suave.</p> <p>Tapizado en vini-piel</p>
8	1	<p>Mesa de Juntas 2.40 largo x1.20 ancho x.75 alto mts</p> <p>Cubierta de MDF de 30 mm, forrada en sus dos caras en triplay de madera Natural de 6mm de espesor color caoba, caída tipo cascada en cubiertas y cantos en madera solida semiboleados.</p> <p>Terminado en finas chapas catalizadas y poliéster en cubierta</p>

9	1	<p>Mesa de Juntas 6.80 mts largo x 1.84 ancho x .75de alto conformada por:        8 Mesas de 1.25 m x 0.77m x 0.75m.        2 Mesas conectores de 1.84m largo x 0.90m ancho x 0.75 m de alto        Cubiertas en mdf de 1" forrada en sus dos caras en triplay de madera de caoba de 6 mm de espesor, caída tipo cascada en cubiertas y cantos en madera sólida semiboleados.        Terminado en finas chapas catalizadas y poliéster en cubiertas.        Doble tapapierna por mesa de 20 cms de altura, en triplay de madera de 16 mm de espesor.</p>
11	1	<p>Mostrador de Biblioteca        Fabricado en Melamina, con estructura metálica y cubiertas superiores de cristal templado de 9 mm, con curva y un lado recto.        Medidas Totales: 5 mt largo x 1 mt alto x .60 mt ancho, con 2 repisas internas sin puertas</p>
11	1	<p>Mueble de Laboratorio 2.4 mts de largo        Gabinetes bajos .71 mts, gabinetes altos .86 mts 4 Gabinetes de guardado bajo en lamina galvanizada bonderizada cal. 20 de 60cms; 2 con cajoneras, 2 con repisa intermedia y dos con doble repisa. Puerta con jaladeras de acero inoxidable y con cubierta en acero inoxidable.        4 Gabinetes de guardado alto en lamina galvanizada bonderizada cal. 20 de 60 cms; todos con repisa</p>
12	2	<p>Mueble de Laboratorio 6 x .63 mts        Gabinetes bajos .71 mts de alto, gabinetes altos .86 mtsalto        10 Gabinetes de guardado bajo en lamina galvanizada bonderizada cal. 20, de 60cms; 4 con cajoneras, 4 con repisa intermedia y dos con doble repisa. Puerta con jaladeras de acero inoxidable y con cubierta en acero inoxidable.        10 Gabinetes de guardado alto (vitrinas a muro) en lamina galvanizada bonderizada cal. 20, de 60 cms; todos con repisa intermedia, puertas de marco de madera y cristal templado de 5 mm. Con resaque para evitar jaladeras.</p>
13	1	<p>Sillón con respaldo, asiento y cabecera en malla 100% de poliéster, reclinable con 3 posiciones de bloqueo y sistema antisock, perilla para ajuste de tensión en el reclinamiento. Elevación por medio de pistón neumático, descansa brazos de poliuretano inyectado con ajuste de altura.        Rodajas tipo yoyo con cubierta en poliuretano.        Base estrella de 5 puntas en estructura de acero color negro con cubierta de aluminio pulido        Pistón Neumático de alta presión de gas nitrógeno con garantía de 50,000 ciclos, botón de activación por medio de chicotes        Carrera de activación: 110 mm.        Certificado DIN-4550        Cabecera con ajuste de altura y con ajuste gradual en tres posiciones        Marco estructural fabricado en una mezcla de fibra de vidrio y nylon de alta resistencia        Respaldo con ajuste de altura en 4 posiciones, soporte lumbar flotante        Brazos con base de aluminio pulido, con cubiertas en polipropileno, color negro con ajuste de altura variable, coderas en poliuretano tipo gel con movimiento giratorio en 3 posiciones</p>

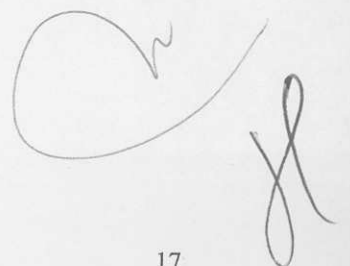


14	20	<p>Sillón Semiejecutivo  Respaldo alto con descansabrazos ajustables  Asiento con estructura interna a base de multiplax de madera domada y moldeada de 12 mm de espesor.  Acojinamiento de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frío con densidad de 60 kg. /m<sup>3</sup>, con formas ergonómicas y propiedades retardantes de flama. Asiento tapizado en tela 100% poliéster, con propiedades repelente de manchas, Respaldo en malla plástica con estructura perimetral en polipropileno inyectado con diseño ergonómico.  Sistema de elevación de pistón neumático de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión; con garantía de 50,000 ciclos con certificado din 4550, con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de primera calidad.  Descansabrazos ajustables en 5 niveles de altura, con pad de poliuretano suave de diseño ergonómico y con alma de acero;  Base de estrella de 5 puntas de 27" de diámetro, fabricada en nylon reforzado con nervaduras de refuerzo y anillo de acero central donde sienta el pistón.  Rodajas duales tipo yoyo fabricadas en polipropileno de alto impacto con perno metálico que ensambla en la base estrella y arandela; altura de piso a asiento de 46 a 55cm; altura total del sillón de 101 a 110cm; ancho total de sillón con descansabrazos de 70cm</p>
15	13	<p>Silla de Visita Ejecutiva  Asiento y Respaldo Ergonómico Tapizado en malla 100% de poliéster, con marco estructural fabricado en una mezcla de fibra de vidrio y nylon de alta resistencia, asiento en su parte posterior con base de acojinamiento en poliuretano, con ajuste de altura en 4 posiciones, soporte lumbar flotante, base tipo trineo en tubular de acero redondo 1 1/8" con brazos integrados en una sola pieza y barra de soporte frontal, en el respaldo lleva barra de soporte de 5/8" en forma de "u", con terminado en cromo. Regatones rectangulares en el parte posterior y dos regatones antishock al frente. Los descansabrazos con pad de poliuretano tipo gel.</p>
16	70	<p>Mesa de Laboratorio Electrificada de 2.40 x .70 x .73  Dos bases tipo patín, cableada, descentrada y base intermedia tipo patín, cableable centrada  2 Travesaños pasa cables con división para conducir cableado eléctrico de voz y datos.  Tres Contactos Dobles Polarizados, incluye cableado a lo largo de la mesa, en línea.  Cubierta fabricada en aglomerado con terminado melaminico de 28 mm, 2 caras, que incluya 3 perforaciones y groomets en nylon, para el paso de cables. Cantos en PVC termoadherible de 3 mm</p>
17	12	<p>Mesa Trabajo Rudo  Estructura de la mesa realizado en tubo cuadrado de 2".  Cubierta de madera de pino de 4 cm de espesor en color natural.  MEDIDAS:  Altura: 85 cms.  Ancho: 80 cms.  Largo: 1.80 mts.</p>
18	7	<p>Vitrinas de corcho natural laminado de 5 mm de grosor, con superficie en tela de paño, marco de aluminio anodizado de 70x20 mm y cantos de PVC, con base rígida de madera puertas corredizas de cristal de 4 mm de espesor, con cerradura de profundidad de 5 cm  Tamaño:  120 cm de Alto  240 cm de Largo</p>

19	46	Cesto de Basura Metálico En lamina perforada calibre 22 Perforaciones de 3 mm de diámetro Pintura Electroestática color negro Cilíndrico Diámetro de 28 cm Altura de 45 cm
----	----	--

## REQUISITOS:

- a) Para todas las partidas se debe contar un periodo **mínimo de 2 años** de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes y partes que componen los equipos ofertados.
- b) Entregar los bienes y servicios en un plazo de **45 días hábiles**, contados a partir de la fecha del contrato de la notificación de la Resolución de Adjudicación



## ANEXO 2

### JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02/2012 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EDUCACIONAL"

20 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS

#### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, con atención a César Raúl Medina Delgadillo o al correo electrónico [cesar.medina@upzmg.edu.mx](mailto:cesar.medina@upzmg.edu.mx) **Antes de las 16:00 horas del día 16 de Agosto de 2012**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature on the right and several smaller signatures on the left.

## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2012

**“COMISIÓN” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”**, proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a los 13 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



ANEXO 4 ACREDITACIÓN  
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL 02/2012

**"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)</b>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	

Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)  
**Fecha y lugar de expedición:**  
**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:  
**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**  
**Tomo:**  
**Libro:**  
**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial para Votar:**

<b>PODER</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>							
	<b>Número de Escritura Pública:</b>							
	<b>Tipo de poder:</b>							
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:							
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>							
	<b>Tomo:</b>							
	<b>Libro:</b>							
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>							
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>							
	Clasificación de la empresa: <b>MicroPequeña Mediana Grande</b>							
Tipo de empresa: <b>ComercializadoraP...ctoraServicio local Naci...nt..</b>								

PROTESTO LO NECESARIO  
\_Nombre y firma del Representante Legal



**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02/2012**

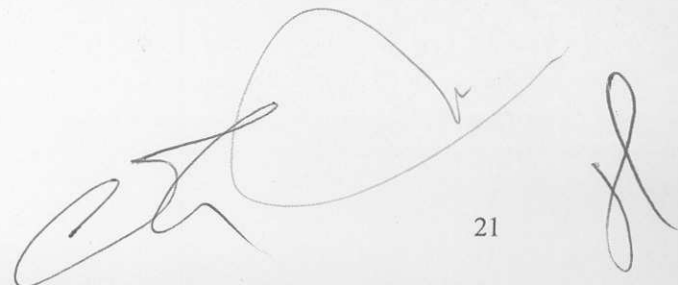
**“COMISIÓN” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
**P R E S E N T E**

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones

Yo Nombre \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Para todas las partidas un periodo mínimo de 2 años de garantía contra defectos defabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes ofertados
- b) Entregar los bienes y servicios en un plazo de **45 días hábiles** contados a partir de la fecha del contrato.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Representante Legal



**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-02/2012**

**“COMISIÓN” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
**P R E S E N T E**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

ANTICIPO:

---



---

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

The block contains several handwritten signatures in black ink. One signature is at the top right, another is in the middle, and there are two more at the bottom. The signatures are stylized and cursive.

## ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

